



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

USHUAIA, 16 de enero de 2023.

VISTO el expediente electrónico MJG-E-1826-2023 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos para la elaboración de
presentes comestibles destinados a la ciudad de Ushuaia, requeridos por la Dirección Provincial de
Administración Financiera dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones
Institucionales del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en el número de orden 2, obra Nota Fundada N° 01/23 Letra: D.P.A.F. -
S.C.P. y R.I., autorizada por quien suscribe, para iniciar dicha adquisición.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota N° 03/23 Letra:
D.P.A.F. - S.C.P. y R.I., obrante a orden 23, el área requirente recomendó pre-adjudicar la
contratación a las firma "Fábrica de productos de Panadería y Confitería S.R.L. FABRIPAC",
C.U.I.T. N° 30-67066050-4, por un importe de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL CON
00/100 (\$ 129.000,00), en los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 6, N° 7, N° 8, N° 10, N° 11,
N° 12, N° 13 y N° 15, y a "CELENTANO, Antonio Javier", C.U.I.T. N° 20-17129959-5, por un
importe de PESOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100
(\$ 68.940,00), en los renglones N° 5, N° 9 y N° 14, por ajustarse a lo solicitado, precio
conveniente, y no ser perjudicial para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será
solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por
medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en
las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso l), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales
N° 674/11, N° 05/22 y N° 3635/22; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I Capítulo I Inciso
a) Compulsa Abreviada, N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento

///...2

M.J.G.
Y.B.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

///...2.-

Legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301 y sus modificatorias, los Decretos Provinciales N° 05/2022 – Anexo I, N° 563/2022, N° 662/2022 y N° 2503/2022 – Anexo II.

Por ello:

LA SECRETARIA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO Y
RELACIONES INSTITUCIONALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 01/2023, por la adquisición de insumos para la elaboración de presentes comestibles destinados a la ciudad de Ushuaia, requeridos por la Dirección Provincial de Administración Financiera dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales del Ministerio Jefatura de Gabinete, a las firmas "Fábrica de productos de Panadería y Confeitería S.R.L. FABRIPAC", C.U.I.T. N° 30-67066050-4, en los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 6, N° 7, N° 8, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13 y N° 15, por un importe de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL CON 00/100 (\$ 129.000,00), y a "CELENTANO, Antonio Javier", C.U.I.T. N° 20-17129959-5, en los renglones N° 5, N° 9 y N° 14, por un importe de PESOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 68.940,00), . Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C.J.Uo. 1-4-1, RAF 101, U.G.G. 0400UG, U.G.C. UC400, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. C. P. y R. I. N° 09/2023.-

M.J.G.
Y.B.

Tec. Adriana S. SÁNCHEZ
Secretaría de Ceremonial, Protocolo y
Relaciones Institucionales
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE